



OFICIO N° 98848
INC.: solicitud

Irg/asj
S.15°/373

VALPARAÍSO, 15 de abril de 2025

La Diputada señora KAROL CARIOLA OLIVA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la problemática de vivienda que estaría enfrentando el "Campamento Pompeya Sur", ubicado en la calle Los Sauces, Pompeya Sur, de la comuna de Quilpué, refiriéndose especialmente a la factibilidad de regularizar el terreno correspondiente a tal emplazamiento, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y
URBANIZACIÓN DE VALPARAÍSO



<https://extranet.camara.cl/verficardoc>

Código de verificación: 4B09544D398F38C8

01 de abril de 2025.-

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

DE: **KAROL CARIOLA OLIVA**
DIPUTADA

A: **NERINA PAZ LÓPEZ**
SERVICIO VIVIENDA Y URBANISMO VALPARAÍSO

En uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, junto con saludarle, remito a Ud. el presente oficio a través del cual expongo y solicito:

He sido informada por dirigentes del Campamento Pompeya Sur, representados por su líder María Eugenia Soza Cruz, sobre la problemática de vivienda que enfrenta dicho campamento, el cual está ubicado en calle Los Sauces, Pompeya Sur, comuna de Quilpué, y que tiene una existencia de al menos 10 años en este espacio.

Me informan, que este terreno sería de propiedad de la comunidad Gaspar Cabrales, Fundo San Luis, y aparentemente tiene uso de suelo agrícola. Debido a esta situación, las y los dirigentes buscan conocer el estado actual del sitio para determinar los pasos a seguir en el camino hacia la regularización de los terrenos. Sin tener información certera, comentan que vuestro Servicio estaría negociando estos terrenos.

Es importante señalar que este campamento está compuesto por 57 familias, que incluyen niñas, niños, adolescentes, personas adultas y mujeres, quienes fueron víctimas del incendio que afectó la zona en febrero de 2024 y hasta el día de hoy sufren sus consecuencias. Por tanto, solicitan clarificación respecto al proceso de este terreno y si efectivamente SERVIU tiene la intención de adquirirlo para un programa de viviendas sociales. Señalan que esta información permitiría a las y los vecinos organizarse y definir los pasos a seguir.

Por lo anterior, solicito un pronunciamiento sobre esta situación y la información requerida, dada la urgencia y preocupación expresada por las familias del Campamento en Pompeya Sur.

Esperando sus buenos oficios, se despide atentamente,

KAROL CARIOLA OLIVA
Diputada de la República de Chile


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. KAROL CARIOLA O.

